

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13240** *LUCKY SEEP, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 911/09 ejecución 15/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Óscar Regidor Luque contra el demandado Lucky Seep, Sociedad Limitada, se ha dictado el decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Lucky Seep, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 22.005,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110028058-1